



## SESIÓN ORDINARIA Nº 01

En Padre Las Casas, a diez de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:11 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Presupuesto Municipal y Educación Año 2013.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Asignación Concejales Artículo 88, Ley 18.695.

6c) Funcionamiento Comisiones del Concejo Municipal.

6d) Comodato Inmueble Aguas Araucanía.

6e) Autorización Contrato Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas.

6f) Autorización Contrato Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas.

6g) Autorización Contrato "Estaciones de Recreación y Acondicionamiento Físico, Comuna Padre Las Casas.

6h) Modificación Orden de Subrogancia Sr. Alcalde.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°331, de fecha 05.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, remite tres certificados de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional Deporte 2012, los proyectos denominados: “Taller para Niños: Natación en Familia” y “Taller para Adulto Mayor: Por tu Salud, Muévete”.
- b) Of. Ord. N°288, de fecha 05.12.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Parque Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas”.
- c) Of. Ord. N°289, de fecha 05.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- d) Of. Ord. N°290, de fecha 05.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal 2012 Club de Rayuela Padre Las Casas.
- e) Of. Ord. N°291, de fecha 05.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- f) Of. Ord. N°292, de fecha 05.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Presupuesto de Salud 2013.
- g) Of. Ord. N°294, de fecha 05.12.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato “Habilitación Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas”.
- h) Of. Ord. N°295, de fecha 05.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- i) Of. Ord. N°296, de fecha 05.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato Comité de Vivienda Última Esperanza.

### 2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 05.12.12, remitida por el señor Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía, invita a la Asamblea Anual de la AMRA, a realizarse el día 14 de diciembre de 2012, a las 15:30 horas, en el Hotel Frontera.
- b) Memorándum N°332, de fecha 10.12.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe del Salud sobre reclamo presentado por la Sra. Berta Méndez, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, contarles un poco que estamos viendo la contratación de empresas para hacer pozos profundos, acumuladores de agua en un principio y profundización de pozos noria. Nos conseguimos algunos recursos de INDAP, más de M\$160.000 hace dos semanas atrás, estamos en periodo de contratación, tengo entendido que todavía no se contratan las empresas y la idea es a través de la profundización procurar que nuestros vecinos rurales no se queden sin agua en los pozos, estos días de lluvia han ayudado un poco a que no se nos sequen los pozos y la idea es también habilitar los pozos de Maquehue, estamos haciendo las pruebas químicas y físicas al agua que están en esos pozos. Son siete pozos que se habilitaron este año y la idea es recargarnos con nuestros camiones aljibes en ese sector para mejorar la frecuencia y además tenemos conseguido en CONADI M\$15.000 para hacer un par más de pozos profundos en Niágara y en Huichahue, para poder tener los tres macros sectores donde cargarnos con agua. Solamente eso en la Cuenta del Presidente.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Presupuesto Municipal y Educación Año 2013.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, está en Comisión de Administración y Finanzas efectivamente, pero el Concejal Bravo ya no se encuentra con nosotros, así que se está trabajando en esa Comisión de Administración y Finanzas. Está a la espera de una propuesta de la Administración por las observaciones que hizo la comisión.

Presidente, formalizando como Presidenta de la Comisión, no se nos ha entregado todavía, perdón aquí está el informe, pero posterior a eso realizamos otra comisión y frente a ésa todavía no hemos recibido respuesta de la Administración. Este informe lo evaluamos dentro del Concejo en la última sesión ordinaria y efectivamente ahí surgieron nuevas observaciones, las que aún no han sido presentadas por parte de la Administración, a eso me refiero.

El señor Alcalde, estuve en el último Concejo y recuerdo que el tema era la Corporación, lo único que quedaba pendiente, ¿había otros puntos más?

La Concejala Sra. Ana María Soto, no, fundamentalmente las observaciones respecto a la Corporación del Deporte.

El señor Alcalde, ya di mi respuesta, no voy a cerrar la Corporación, había una sugerencia de mantenerla como un Departamento Municipal de Deportes, a lo cual ya dije que no y en eso quedamos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente si me permite, buenos días a todos, Presidente, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos presentes, efectivamente nosotros los Concejales trabajamos en comisión pidiendo ahí un tiempo en la sesión ordinaria, por eso estaba usted Presidente presente, pero posteriormente seguimos trabajando nosotros los Concejales, como corresponde en las comisiones, y todavía hay una salvedad respecto a la Corporación donde el Concejo Municipal en pleno solicita una propuesta de la Administración formal, usted lo está mencionado en este minuto, pero ese día nosotros en la comisión no lo vimos, porque las comisiones se trabajan por parte de los Concejales. Por consiguiente, una alternativa sería Presidente, considerando además y dando la bienvenida a nuestros colegas que vienen incorporándose al Concejo, es tener la oportunidad de ver esa propuesta que tiene la Administración o respuesta a las observaciones en una comisión ahora dentro del Concejo.

El señor Alcalde, hay dos alternativas, hacemos eso o hacemos una extraordinaria el miércoles, para que ustedes puedan trabajar hoy día, mañana y el mismo miércoles la propuesta ¿qué opina el resto?, creo que sería mejor trabajar en comisión pensando en los tres Concejales nuevos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, es un tema no más.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas días señor Presidente, Concejales, bienvenido a Roberto, don Juan Huanqui, don Juan Nahuelpi, y a los antiguos también, bienvenidos a la primera reunión de Concejo. Saludar a los Directores también y a cada una de las personas que se encuentran en la sesión ordinaria de Concejo, la N°1 del 2012.

Solamente contextualizar que hay trámites administrativos y los trámites administrativos es que usted presenta al Concejo Municipal, para conocimiento y posterior aprobación del Concejo Municipal, el cual debe aprobar y responder antes del 15 de diciembre, en ese contexto usted lo presentó, hubo comisión durante dos días, se trabajó, hubo conclusiones, y

usted debió haber presentado una respuesta formal frente a las conclusiones, estamos hablando administrativamente en lo técnico. Ese acto administrativo no ha pasado, de que usted haya respondido formalmente frente a las observaciones, se hizo, pero no frente exclusivamente frente a la propuesta de la comisión, de la rebaja de los M\$40.000 de la Corporación, vía transferencia municipal. Frente a ese acto administrativo, si eso hubiese sido así, el Concejo Municipal tiene que pronunciarse respecto a ese segundo acto, que es aprobación o rechazo, eso en lo formal, eso es lo que nosotros debiésemos hacer, me parece muy bien y de buena fe que de alguna manera haya pasado a este segundo Concejo y no se haya pasado antes, para que tanto los Concejales nuevos tengan conocimiento de esta herramienta legal que es el Presupuesto Municipal y que es ejecutable durante todo el año 2013, y tengan a cabalidad conocimiento respecto a cada uno de los planes y programas que se van a llevar a cabo dentro del Municipio.

Estaría Presidente de acuerdo en que en esta sesión ordinaria, hiciéramos un "break", hiciéramos una comisión, a objeto de poder tener conocimiento al menos de los lineamientos generales, también se les pase las herramientas legales a los Concejales nuevos, respecto a los planes y programas que tiene el Municipio y de los cuales hay una transferencia mayor, que son M\$100.000, al Departamento de Educación. En ese contexto tampoco va a afectar el normal funcionamiento del Departamento de Educación, porque los M\$100.000 por lo que consultaba la señora a cargo del Departamento de Educación no iban a ser ejecutables hasta marzo del 2013. Presidente entonces, en lo formal es eso, tenemos que responder administrativamente frente a un acto que usted presentó y nosotros lo hicimos; ahora falta que usted responda formalmente, nuevamente presente el presupuesto, si es el mismo tal cual como está, con las observaciones que se hicieron, pero ese acto administrativo no ha sucedido.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, también a los nuevos Concejales bienvenidos este nuevo periodo que se inicia, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo; también soy partidario de verlo en comisión hoy día, pero también es importante ver todos los temas que están pendiente, porque hay vecinos que a lo mejor vienen por un tema bien puntual y terminemos; antes de Puntos Varios hacemos un alto, tomamos la comisión y resolvemos qué hacer.

El señor Alcalde, dejamos pendiente el Punto 5 a) para una comisión al final de los otros puntos, me parece muy bien.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera complementar, a nosotros se nos entregó ese día en la comisión, como comisión, una serie de antecedentes que fundamentalmente responden a todos los documentos que solicitamos en las comisiones, los contratos de trabajo, alguna información respecto a la gestión de algún Departamento en particular, y respecto a la Corporación también, son antecedentes, no hay ninguna conclusión. Entonces en vista de eso, analizamos los antecedentes y se plantearon nuevamente observaciones y frente a éstas nosotros no hemos tenido una respuesta formal a la comisión ese día, lo que pasa es que de ahí surgen nuevamente, de acuerdo a los antecedentes entregados, observaciones de la comisión...están en comisión, por eso preferiría verlo en comisión, pero si usted quiere aclarar el punto, ahí nosotros los Concejales somos asesorados por los Directores, y justamente de acuerdo al pronunciamiento de dos Directores hay contradicción en relación a lo que nosotros efectivamente planteamos y coincide con lo que nosotros plantemos, entonces por eso es que quedó a la espera de un formal pronunciamiento por parte de los asesores.

El señor Alcalde, recuerdo eso que esta diciendo ahora, el presupuesto quedó en comisión y quedó a la espera de ver el pronunciamiento del financiamiento de la Corporación, hubo una discrepancia entre Control y Jurídico, observaciones no me entregaron de eso, la comisión no terminó.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, las hicimos ese día en el Concejo, en vista de que habíamos terminado recién esa comisión.

El señor Alcalde, perfecto, lo que se comentó ahí entonces.

La Concejala Sra. Ana María Soto, eso fue lo que alcanzó a hacer el Dr. Bravo antes de irse.

El señor Alcalde, perfecto, esas son las conclusiones finales de la comisión, muy bien, gracias.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Convenio SUBDERE - Municipalidad de Padre Las Casas**

En el marco del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, que tiene como finalidad apoyar el mejoramiento de los servicios que los municipios prestan a la Comunidad, mediante Resolución N° 2875, de fecha 1º

de Agosto del presente año, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), aprueba Convenio suscrito entre dicho Servicio y la Municipalidad de Padre Las Casas.

En virtud del citado Convenio, que aprueba la participación del Municipio de Padre Las Casas en el referido Programa, se establecen las condiciones generales de participación y la transferencia por parte de la SUBDERE de la suma de M\$12.000, destinados a la implementación de la iniciativa "Diseño e Implementación de Sistema de Información Único de los Servicios entregados por el Municipio de Padre Las Casas", cuya finalidad es:

- Contar con una herramienta tecnológica amigable que permita registrar y acceder a la información de los servicios entregados,
- Contribuir a mejorar la calidad de los servicios municipales, e
- Innovar en gestión municipal con aplicación de TICS.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$12.000.-</u>
		Sub Total:	M\$12.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 07	Programas Informáticos		<u>M\$12.000.-</u>
		Sub Total:	M\$12.000.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, ¿este mejoramiento y calidad de servicio es la continuidad de un programa que se estaba dando durante el año 2011, cuando estaba don Hugo Cortés coordinando?

El señor Alcalde, es un programa que estaba desde el año 2008, donde nosotros como Municipio decidimos hacernos parte de un programa de Mejoramiento de la Calidad de Gestión, fuimos uno de los primeros 30 Municipios de Chile que lo tomamos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿no son en todos los servicios, son en algunos?

El señor Alcalde, uno va eligiendo, ya intervenimos en la Secpla y ahora la idea es mejorar informática. ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente tener conocimiento del programa al cual está adscrito el Municipio, respecto

al convenio existente con la SUBDERE, para la acreditación de los servicios municipales; sin embargo estos M\$12.000 que están entrando a la cuenta 0503 de Ingresos que aumentan, me gustaría tener como claro respecto a que dice que es un sistema, entiendo debiese ser un sistema de software, contar con herramienta tecnológica amigable que permita registrar y acceder a la información de los servicios entregados, que alguien me explique qué es eso por favor.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, buenos días, respecto al convenio, en respuesta a lo que dice el Concejal, esta es una propuesta que hace el Comité de Mejoras del Municipio y que tiene principalmente con tener una base de datos de los beneficios que se entregan a los ciudadanos, de las ayudas sociales, cuando se les entrega un estanque a un vecino, de tal forma que podamos ingresar el Rut de la persona y tener cuantificadas las ayudas que se les entregan al vecino.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en este contexto, ¿estaríamos hablando de que ese software estaría instalado en todos los Departamentos Municipales?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, esta es una idea de mejora que hay que desarrollar los productos que se esperan, no es un software que esté hecho, esta es una idea innovadora del Municipio; por lo tanto todavía no tenemos claro los productos que vamos a tener y cuántos servicios vamos a incorporar, porque tiene que ver con el costo del desarrollo del sistema; ahora, son M\$12.000, por lo tanto va a estar acotado a algunos servicios solamente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, plantié hace dos años atrás cuando se planteó la necesidad de tener un programa único, un software único, que al ingresar los datos si voy a social, me va a salir registrado cuántas ayudas sociales he tenido durante los dos o tres años, de acuerdo a la base de datos que fuera proporcionada; sin embargo también va a poder salir en qué Consultorio se va estar atendiendo. Es un software que les ha servido mucho a varios Municipios de Chile, que son pioneros en materia de servir al ciudadano de manera integral, estamos hablando desde la ayuda de un técnico que requiera asistencia técnica, que también debiese ser reflejado dentro de un programa del mismo software, lo que no queda claro cuáles van a ser los datos que van a ser incorporados al software ¿es así o no?



El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, correcto, lo que pasa es que por un lado dentro del proyecto de mejoramiento de la calidad existe un comité de mejoras, que está formado principalmente por los directivos, profesionales, representantes de la Asociación de Funcionarios; por lo tanto, ésta es una idea que se está desarrollando, ni siquiera tenemos claro qué producto, ni qué servicio, porque hay un tema que es primera vez que la hacemos, es una materia innovadora que tampoco la tenemos tan clara; ahora, la cantidad de recursos que nos financia la SUBDERE tampoco nos permite ser tan ambiciosos, pretendemos incorporar algunos servicios de manera piloto, de tal forma que esto lo podamos ir cada vez incorporando más en la gestión del Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, según lo que ustedes han trabajado a la fecha en materia de acreditación de calidad, cuáles serían como los más importantes.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, el Programa de Mejoramiento de la Gestión incorpora tres servicios, uno que es la entrega de los permisos de construcción, otro que es la entrega de subsidios y becas estatales, y el tercer servicio es apoyo a las organizaciones comunitarias. Dentro de esos servicios tenemos que ver qué productos o servicios podemos incorporar dentro de este software; insisto, ésta es una idea innovadora que no tenemos la claridad como para responder cuáles van a ser los informes, cómo va a operar. Además, proveedor no sé si tenemos en la región y son M\$12.000, entonces es una idea piloto que queremos ver qué pasa. Este convenio nos permite tomar ideas innovadoras, pero no tenemos la claridad 100% de los productos que nos va a arrojar el sistema.

El señor Alcalde, es para hacer un diseño más que implementar algo en este minuto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente recalcar, en alguna oportunidad también lo dije, aproximadamente dos años atrás, que sería bueno, el poder incorporar, no es el momento, no es la línea de trabajo de la cual ustedes están trabajando, pero sí es importante el poder que la Dirección de Desarrollo Comunitario cuente con un programa similar, a objeto de poder canalizar los casi 15.000 juguetes que se entregan para todas las Navidades todos los años; recuerdo que hubo un año, en los cuales se tomó la determinación por parte del Director, de no entregarles a las Iglesias Evangélicas, como reconociendo su Personalidad Jurídica, porque los juguetes a los distintos niños, cuando no habían Juntas de Vecinos existentes o podían haber Juntas de Vecinos que no estuviesen con su Personalidad Jurídica al día, eso reflejó que a final de año hubo un saldo de

cerca 4.000 juguetes de excedentes en las Bodegas Municipales, cuando no se reconocieron las Personalidades Jurídicas de las Corporaciones. El sistema de cómo lo están haciendo, es un esfuerzo humano de tres o cuatro funcionarios de la Dideco, que tienen que están registrando a cientos de niños, revisando uno a uno los listados para poder si es que el niño está o el papá o quién esté, tiene duplicidad en la entrega de juguetes, bajo un registro y de otra organización, creo que como este software, los felicito por el software que quieren implementar, pero sin embargo creo que también debiese ser materia del Director de Desarrollo Comunitario incorporarse en esta iniciativa, a objeto de que estos saldos de juguetes y estas Personas Jurídicas también sean reconocidas, teniendo presente que hay muchas Juntas de Vecinos que están inactivas, porque se les venció el plazo o por distintas razones. Es un tema profundo, debiese ser analizado, estamos a portas de entregar otros 15.000 juguetes más de otra Navidad y creo que el sistema del esfuerzo humano es demasiado arcaico, de poder revisar en una era donde estamos viviendo con una tecnología sumamente flash, rápida y que necesitamos ingresar los datos, saber si el niño está en una organización y se cruza la información si se está ingresando dos veces el mismo R.U.T; creo que eso también mejoraría la gestión Municipal, la eficiencia del gasto también, así que lo dejo y anticipo mi voto favorable, sin embargo dejo planteada la necesidad de otro año más incorporar un nuevo sistema municipal de entrega de juguetes en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, si bien es un programa que recién se va a implementar dentro del Municipio, creo que de alguna forma es bueno, son M\$12.000 que van a apuntar a esas dos o tres áreas, lo importante es que una vez que se implemente saber a qué áreas fue enfocado y después de un periodo de marcha también tener la información de qué manera está funcionando, y si este sistema llegara a funcionar bien, también sería importante que de aquí del Municipio, si existieran los recursos, implementar a otros departamentos para que así el Municipio completo tenga una base, como dice Alex, que al momento de cruzar la información sepamos a quién estamos llegando y así tener un control exacto de todos los recursos que se están entregando a nuestros vecinos.

El señor Alcalde, insisto que esto es una propuesta de mejoramiento de la gestión, donde la idea es que con estos M\$12.000 no es implementar un servicio, sino que buscar el diseño y hacer como una especie de piloto y si eso funciona generalizarlo a los servicios e informarles.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Alcalde, buenos días a todos los funcionarios, una sola consulta referente a esta propuesta que se está haciendo, esta modificación, bueno primero que todo saber que la

informática hoy en día es un pilar fundamental para la información, creo que eso está más que claro; sí importante para aclarar una duda que tengo, detrás de este diseño de implementación, ¿existe una contratación de por medio para este trabajo?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, en algún momento vamos a tener que licitar efectivamente el servicio para poder contratar el diseño del software, porque así opera el convenio, no nos permite contratar una persona para que desarrolle dentro del Municipio, es a través de licitación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, El servicio al cual está abocado.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, sí, claro.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo otro también importante señor Presidente, comparto el tema y lo voy a aprobar, pero también es importante en esto es que ....(cambio lado cassette)...eso no más.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra observación?

La Concejala Sra. Ana María Soto, considerando Presidente que son M\$12.000 para diseño, quisiera poder sugerirle también, así como lo ha realizado el Concejal Henríquez, respecto a los juguetes, poder incorporar ahí a un profesional que efectivamente apoye a la Unidad de Organizaciones Comunitarias, hemos visto que han hecho un gran trabajo, no tengo nada que decir, la señora Daniela Moya, Marly, el mismo Director, hay que reconocer el trabajo realizado durante el año 2012, fue arduo y la verdad es que anduvo bastante bien, pero nos damos cuenta que hay una dinámica de esfuerzo y si aquí hay recursos que se están incorporando para poder diseñar el mejoramiento de algunos servicios, creo que ahí se justifica de todas maneras, y en eso quiero sumar además que durante el año 2012 hubo un desarrollo un tanto deficiente por parte del Municipio, involuntario probablemente, por la falta de funcionarios, recurso humano, en el Programa de Apoyo a la Primera Infancia, donde fundamentalmente ahí nos hacía falta un digitador y a lo mejor también mejorar los aspectos informáticos del programa como tal, así que también solicitaría Alcalde que se evalúe la posibilidad de apoyar este programa, a través de este diseño, incorporar ese servicio, ese programa también a este diseño que se va a elaborar.

Segundo, sumándome a lo que manifiesta Alex, quisiera llevar también a la reflexión, no sólo ocurre con las Iglesias y la Juntas de Vecinos, sino que también ocurre con el sector rural donde hay una comunidad indígena que no está activa y que de alguna forma no está representando al territorio y surgen los Comités de Pequeños Agricultores, que en definitiva acopian a todas las organizaciones que sí quieren trabajar, creo que esa realidad la hemos visto en todos lados y desgraciadamente, entre comillas, por la normativa que tenemos que tiene que entregarse o recibirse los juguetes a través de la comunidad, estos Comités de Pequeños Agricultores a veces no tienen la información que pueden hacerlo también, pero pudiéramos incorporar también esa modificación a través de esta revisión de base de datos, que nos dejara claro en donde están las comunidades activas y en donde hay que apoyar a otras organizaciones. Eso Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio SUBDERE - Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$12.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio SUBDERE - Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$12.000.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Subvención SEP 2012**

Se precisa modificar el Presupuesto del sector Educación, a objeto de incorporar recursos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial del mes de Noviembre 2012, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Los recursos permitirán el financiamiento y continuidad de las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educacional, de acuerdo a requerimientos planificados en los mismos. Se adjunta Informe Técnico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$11.681.-</u>
		Sub Total: M\$11.681.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 61.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 342.-

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 9.430.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 300.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 1.548.-</u>
	Sub Total:	M\$11.681.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? Estos son recursos que entran al Ministerio de Educación directo al Municipio y vamos mes a mes aumentando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, estaba mirando el informe de modificación que se adjunta y aparece adquisición de uniformes escolares, considerando a fecha en que estamos, ya estamos terminando las clases del año escolar; por lo tanto me llama la atención que se vaya a adquirir ahora uniformes escolares.

El señor Alcalde, es para los niños nuevo del próximo año, aumentamos como el 10% para el colegio y con eso nos aseguramos, tenemos uniformados a todos los colegios municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por tanto entonces que la información llegue, porque en este caso duda porque aparece ahora y no aparece el año, entonces estamos hablando del año 2013.

El señor Alcalde, sí, es para el próximo año.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, toda esta información que aparece corresponde al año 2013 entonces, ¿eso es así?

El señor Alcalde, no, solamente los uniformes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, esto y otras materias de enseñanza para adquisición de...

El señor Alcalde, van llegando mes a mes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, o sea Presidente, me llama la atención que se esté comprando ahora, como le digo es fecha de término del año escolar y esa es la duda.

El señor Alcalde, son textos de apoyo para el próximo año.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya Presidente. Otra cosa, tuve la oportunidad de entrar a la página de la Municipalidad y debido a este tema de la SEP, me encontré con un tema de Contraloría que tiene relación con lo que es la SEP; por lo tanto, creo que el tema de estos recursos que

entrega el Ministerio de Educación, que tienen que ser usados exclusivamente para lo que significa el presupuesto de la SEP, nada más quiero dejar como antecedente este tema acá, hoy día, para que tengamos mucha claridad de los recursos en la forma en cómo se van a ocupar.

El otro tema, lo que significa ese informe de la Contraloría, que seguramente lo van a tocar más adelante, pero es importante Presidente que usted sepa de esta información que tengo, para los efectos que mejoremos bien los recursos que ingresan al Municipio y se gasten como corresponde, nada más que eso, muchas gracias.

El señor Alcalde, eso es lo que ya se aclaró, ese antecedente es muy antiguo, aclaramos el punto y no tenemos ningún problema en la Contraloría por SEP, los que están a cargo de la página deberían ir actualizando, pero eso pasó hace mucho tiempo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que bueno Presidente que me responda eso, porque es importante entonces mejorar la página, porque quien se mete a la información nos encontramos con esa sorpresa; por lo tanto, lo informo acá en el Concejo.

El señor Alcalde, la señora Laura dice que por Ley hay que mantenerlo, pero hay que agregarle que ya se resolvió.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, pero para terminar, si esa información se respondió, creo también es importante nosotros como Municipio coloquemos esa información, porque eso produce tranquilidad para la comunidad, porque cualquiera que se mete ahí y ve esa información le pasa lo que me pasó.

El señor Alcalde, buena idea.

La Concejala Sra. Ana María Soto, también para información, en su momento cuando surgió ese dictamen de Contraloría, los Concejales en ejercicio de la época hicimos un estudio de eso, solicitamos información, informes respectivos y se trabajó incluso, no en una comisión, pero sí en una sesión ordinaria con bastante énfasis, así que existe ahí una respuesta que me sumo al colega, que debería estar incorporado entonces a la página para que no surja duda del Concejo Municipal, en ese tenor estoy dialogando en este minuto.

El señor Alcalde, muy bien, ¿alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$11.691.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$11.691.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Ajustes Fondos SEP 2012**

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria correspondiente a recursos SEP, la cual se origina por excedentes en algunas cuentas, una vez realizadas las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento Educacional de la Escuela de Ñirrimapu, los que pueden ser utilizados en otros Ítems necesarios que permitan optimizar las acciones que dicho Plan contempla. Se adjunta Informe pertinente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 763.-
24 01 008	Premios y Otros	M\$ 500.-
29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$2.263.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$2.263.-</u>
	Sub Total:	M\$2.263.-

El señor Alcalde, al reverso se explica el cambio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, el informe de ajuste presupuestario que se adjunta, dice que aparentemente eso va dirigido a la Escuela Ñirrimapu, se cargará a la cuenta 29 06 001 Equipos Computacionales y Periféricos, que es la cuenta dentro del clasificador presupuestario; sin embargo, habla respecto de unas cuentas de insumos computacionales y otras materiales, repuestos y útiles diversos, ¿específicamente qué se va a comprar?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, una fotocopiadora multifuncional.

El señor Alcalde, esa es la máquina y equipos de oficina por M\$1.000.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí.

El señor Alcalde, ¿y esos otros materiales, repuestos y útiles diversos, por M\$113?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, son insumos computacionales: Mouse, teclado, etc.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Fondos SEP 2012, por un monto de M\$2.263.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Fondos SEP 2012, por un monto de M\$2.263.-

**6b) Asignación Concejales Artículo 88, Ley 18.695.**

La señora Secretario Municipal, de conformidad con el Artículo N° 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual entre 6 y 12 Unidades Tributarias Mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros. En la primera sesión debe determinarse el número de UTM, entre 6 y 12, para fijar la dieta de los señores Concejales.

El señor Alcalde, históricamente hemos puesto 12 UTM, ¿hay alguien que esté en desacuerdo por las 12 UTM? ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Dieta de los señores Concejales, la cual correspondería a 12 Unidades Tributarias Mensuales, de acuerdo al Artículo N°88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Dieta de los señores Concejales, la cual correspondería a 12 Unidades Tributarias Mensuales, de acuerdo al Artículo N°88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**6c) Funcionamiento Comisiones del Concejo Municipal.**

El señor Alcalde, las comisiones son: Comisión de Desarrollo Urbana, Comisión de Administración y Finanzas, Comisión de Desarrollo Rural y otra, si quieren otra. Entonces según la votación ¿a quién le correspondería?

La señora Secretario Municipal, a la señora Ana María le correspondería presidir la Comisión de Administración y Finanzas;



posteriormente viene la Comisión de Desarrollo Urbana, que le correspondería presidir al Sr. Alex Henríquez; y posteriormente vendría la Comisión de Desarrollo Rural, que le correspondería presidirla a don Roberto Meliqueo.

El señor Alcalde, ¿quedamos así? Entonces quedaría de la siguiente manera:

1. Comisión de Administración y Finanzas: Preside la Concejala Sra. Ana María Soto Cea.
2. Comisión de Desarrollo Urbana: Preside el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.
3. Comisión de Desarrollo Rural: Preside el Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, si más adelante, bueno, leí el Reglamento y efectivamente está el tema de Finanzas, Urbana y Rural, pero tuve la experiencia años atrás donde se formaron otras comisiones, independiente de acuerdo al Reglamento, creo y propongo al Concejo más adelante ver y poder crear otra comisión, para efectos de que también los demás Concejales puedan participar de este trabajo, solamente lo tiro Presidente para más adelante.

El señor Alcalde, en las comisiones trabajan todos.

La señora Secretario Municipal, sí, lo que pasa es que la presidencia queda radicada en la señora Ana María, don Alex y don Roberto, pero en las comisiones participan todos los señores Concejales, todos participan en todas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sí, señorita Secretario eso lo tengo claro, también participé antes, pero la propuesta es que más adelante conversar con el Concejo, para los efectos de poder formar otras comisiones para que permitan que los demás Concejales poder efectuar directamente el trabajo, a eso me refiero.

El señor Alcalde, no hay problemas, hay que verlo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero recordar que ya hubo un acuerdo de Concejo, respecto de modificar el Reglamento Interno e incorporar nuevas comisiones, como puede ser seguridad ciudadana, educación, dependiendo de la materia acotada, sumamente definida, puedan presidirla distintos Concejales y no retomar con sobrecarga cuando se acumulan por ejemplo algunas materias que son más recurridas que otras. Solamente recordar que existe el acuerdo de Concejo anterior, de poder,

entiendo que esto es un Órgano Colegiado, el acuerdo está tomado, bastaría solamente con definir cuáles son las comisiones que se van a incorporar y obviamente sería en orden, tal cual como se ha hecho en este acto, de orden de votación, solamente pongo como ejemplo el tema de seguridad ciudadana, educación, puede ser salud, distintas otras comisiones que se pueden ir incorporando.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera agregar que sería conveniente de que pudiéramos tomar un acuerdo, primero en comisión o como ustedes estimen, de cuáles son las solicitudes de los colegas y transarlo como lo hemos hecho siempre, previa a la presentación en el Concejo.

El señor Alcalde, está bien, he visto concejos que tienen distintas áreas, seguridad como dice Alex, deporte, salud.

**6e) Autorización Contrato Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, la primera propuesta corresponde a la Propuesta Pública N°130/2012: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas"; en la apertura se recibieron 4 ofertas:

	<u>Oferta Económica</u>	<u>Oferta Plazo</u>
1. Brigitte Acuña Beroiza EIRL	\$37.000.000.-	50 Días Corridos
2. Hernán Vivanco O.	\$34.444.550.-	47 Días Corridos
3. Manuel Moreno C.	\$34.349.588.-	30 Días Corridos
4. Gerardo Del Canto J.	\$34.566.525.-	40 Días Corridos

Analizados los antecedentes conforme a los porcentajes que se les asigna a cada uno de los ítems, la oferta económica, el plazo y la experiencia, quedó en primer lugar don Manuel Jesús Moreno Castillo, cuya oferta corresponde a la más baja M\$34.349.588, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, que también corresponde al plazo más bajo.

Por lo tanto, se solicita autorización para adjudicar a la persona antes señalada.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, antes de la aprobación, en estas aperturas de propuestas participan los Concejales.

El señor Alcalde, no.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿no?, cuando se ven los antecedentes...¿no?...ya.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº130/2012: “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas”, con el oferente Manuel Jesús Moreno Castillo, por la suma de \$34.349.588, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº130/2012: “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas”, con el oferente Manuel Jesús Moreno Castillo, por la suma de \$34.349.588, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6f) Autorización Contrato Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, la segunda autorización corresponde a la “Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533, Laurel Huacho, Padre Las Casas”. Para esta propuesta se recibieron dos ofertas:

	<u>Oferta Económica</u>	<u>Oferta Plazo</u>
1. Hernán Vivanco O.	\$33.845.729.-	47 Días Corridos
2. Manuel Moreno C.	\$34.059.228.-	50 Días Corridos

Ambos cumplían con todos los antecedentes solicitados y de acuerdo a la evaluación realizada, se solicita adjudicar a don Hernán Vivanco Opazo, por un monto de \$33.845.729, con un plazo de ejecución de 47 días corridos, corresponde en este caso a la oferta más baja y el plazo más bajo también.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta sobre esta propuesta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, don Hernán Alberto Vivanco Opazo, él es el Representante Legal ¿cierto?, porque no aquí una sociedad que esté postulando, es la persona natural.

El señor Alcalde, son contratistas, no son empresas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la consulta era al estado actual del sistema eléctrico de ambas escuelas, tanto Chomío como la Escuela de Laurel Huacho, entiendo que hay una mejora, no sé si es la totalidad de la mejora del sistema eléctrico, tener un poquito más de antecedentes.

El señor Alcalde, sí, hoy día por ejemplo la capacidad que tienen estos dos colegios, de tener varios computadores encendidos a la vez por ejemplo, es muy mala, por lo tanto donde hay más dificultades es en el sistema computacional. Recordemos que tenemos computadores para todos los alumnos en la sala de computación, y lamentablemente cuando todos están activos se cae el sistema eléctrico. Además la antigüedad de los colegios también influye y aquí se cambia el sistema eléctrico y además el mejoramiento de la capacidad, los dos están en las mismas condiciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en este sistema eléctrico Presidente, ¿viene incorporada electricidad trifásica?

El señor Alcalde, trifásica no usamos en los colegios.

El señor Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, en la actualidad ambos colegios se encuentran colgados de unos términos de líneas monofásicos, que fueron creados para alimentar viviendas sociales y no tienen la capacidad para alimentar los colegios. Estos colegios se colgaron de esas líneas por no existir otras; en este momento existen cerca de los colegios líneas trifásicas de media tensión, nosotros hacemos una ampliación de línea, ingresamos a los espacios físicos de los colegios y ponemos transformadores, por lo cual bajamos a equipos de medida trifásicos y hacemos distribución, y a cada sala le colocamos un tablero y normalizamos las líneas existentes, más normalizamos las mallas de tierra y dejamos todos los equipos que trabajen con 220 volt, que en este momento con 260 se nos están quemando computadores y equipos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente consultar cuando se refiere a la electricidad trifásica de media tensión y que va a haber una conversión para llegar a los 20, ¿de cuánto estamos hablando el medio trifásico?

El señor Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, hago una acotación, cuando hablamos de trifásico hablamos de 380 volt, cada línea trifásica está constituida por tres líneas, que a su vez cada vez que las conectamos cada línea en forma independiente, con el neutro generamos 220

volt, solamente se considera trifásico cuando actuamos con las tres líneas solas, independientes, alimentando motores, de una capacidad mayor a 3 kilos o a 3.000 watts de consumo; por lo tanto, cada vez que hablamos de una línea trifásica, estamos hablando de 220 monofásico solamente considerando los tres trifásico independientes, que no es el caso de éste. Bajamos en trifásico debido a que de esa forma evitamos la caída de tensión solamente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, presidente, solamente hago las consultas en la medida y en el marco en que, tal como lo analizábamos en el PADEM cuando analizábamos el presupuesto, de ir mejorando la calidad de la educación a nivel municipal, de nuestros colegios municipales, y que en algún momento tenemos que tener a lo mejor como extraescolar, a lo mejor, no sé, algún arte, qué se yo, ir tornando madera para algunos que tengan la capacidad de hacer artes manuales y para eso vamos a requerir electricidad trifásica, lo digo porque fue ampliamente debatido el tema de la educación y aquí está la señora Paola, en cómo mejoramos la calidad de la educación y concluyentemente con eso definimos que la calidad de la educación no basta solamente con ir subiendo los puntos de SIMCE, sino que es una situación integral. Entonces, en ese aspecto es que consulto el poder tener a lo mejor, si va orientada la trifásica, en que en algún momento de requerirá para ir mejorando la calidad de la educación en los colegios rurales, pero también ir incorporando talleres extraescolares, con algunas manualidades que sí requieran, obviamente con un profesorado, supervisado los alumnos, pero con corriente trifásica.

Presidente mi consulta, agradeciendo la respuesta del profesional que me queda muy clara por lo demás.

El señor Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, como acotación, tiene toda la razón, dejamos los tres colegios con corriente trifásica disponible para futuras instalaciones y modificaciones de los edificios y estructuras nuevas, tanto en motores o también en diferentes tipos.

El señor Alcalde, muchas gracias don Sandro.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°129/2012 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", con el oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, por la suma de \$33.845.729, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 47 días corridos, los estados de pago

serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°129/2012 “Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas”, con el oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, por la suma de \$33.845.729, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 47 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6g) Autorización Contrato “Estaciones de Recreación y Acondicionamiento Físico, Comuna Padre Las Casas.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, se trata de la Propuesta Pública N°137/2012: “Estaciones De Recreación y Acondicionamiento Físico, Comuna De Padre Las Casas”, hay un solo oferente que es la señora Carolina Laurie Medel, porque el otro oferente que presentó oferta fue rechazado. Su oferta corresponde a \$33.341.735, por 30 días corridos el plazo de ejecución.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo consulta por qué quedó rechazada la segunda propuesta, PCCOPRP DEPOT.

El señor Alcalde, porque no acompaña boleta de garantía, al reverso de la minuta está, dice: Oferta rechazada porque no cumple con el Artículo 5 de las BAE.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solamente quisiera clarificar, en mis antecedentes sólo viene una hoja...(cambio de cassette)...

El Concejal Sr. Jaime Catriel, ...(cambio de cassette)...pero es una buena iniciativa, sabemos que esto motiva a los vecinos que participen, haciendo ejercicios y ojalá en la Comuna de Padre Las Casas en varios lugares más se pueda implementar donde se pueda hacer ejercicios y divertirse.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, tan sólo consultar respecto a, puedo haber tenido alguna ausencia a algún Concejo Ordinario, por lo demás agradecer al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que ha dado celeridad a este trabajo que se ha realizado en el sector de la Pulmahue, que va a beneficiar a nuestros vecinos y por supuesto que estoy muy de acuerdo y feliz en que esto se esté llevando a cabo y se concrete a través de esta licitación pública y esta aprobación que se va a hacer en este Concejo; por lo demás, anticipo mi voto favorable para que usted pueda hacer la

contratación mediante esta Propuesta Pública, de acuerdo a los montos estimados tiene que pasar al Concejo.

Sin embargo, me gustaría tener antecedentes Presidente, en qué sesión fue incorporado, vía transferencia, estos recursos o cómo fueron incorporados, al menos por lo que leo en el último párrafo de la minuta de la Propuesta Pública, que hay un convenio con ejecución y transferencia, habla de los decretos y resoluciones que sancionan, como el 01587, de confianza y recuperación de barrios del 2012, del 24 de octubre del 2012, del MINVU, pero cuándo fueron incorporados al Presupuesto Municipal.

El señor Alcalde, hicimos un convenio, esto es lo mismo que hicimos en Los Cacicques, que ahora tenemos la suerte de que postulamos tres sectores y quedó el Sector de Pulmahue, se firma un convenio con el SERVIU, esto fue un trabajo de muchos meses, donde los mismos vecinos empezaron a requerir cuáles eran sus necesidades. El convenio se firmó en agosto, en la Sede Pulmahue, por M\$540.000, y eso queda como convenio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para acotar la pregunta, cuando son vía convenio la transferencia de recursos extrapresupuestarios, estamos hablando de poder incorporarlo al Presupuesto Municipal, no recuerdo haber aprobado esta incorporación de estos recursos al Presupuesto Municipal.

El señor Alcalde, la duda de Alex es si entraron los recursos a nuestras arcas.

La Srta. Yelens Esparza, Profesional, Secpla, son fondos extrapresupuestarios del Ministerio de Vivienda que no pasan al Presupuesto Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con el ánimo de seguir avanzando, me gustaría que pudiese ser, lo voy a votar favorablemente, pero me pudiesen hacer llegar el convenio firmado, el que se adjunta por favor, muchas gracias.

El señor Alcalde, sí, Ana María también quiere una copia, tres copias, ¿Alguna otra consulta?...no, entonces se somete a votación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°137/2012: "Estaciones De Recreación y Acondicionamiento Físico, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Carolina Laurie Medel, por la suma de \$33.341.735, impuestos incluidos. El

contrato se financiará con Fondos derivados del Convenio "Ejecución y Transferencia Obra de Confianza, Programa Recuperación de Barrios 2012". El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, el estado de pago será único, una vez recepcionada las obras.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°137/2012: "Estaciones De Recreación y Acondicionamiento Físico, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Carolina Laurie Medel, por la suma de \$33.341.735, impuestos incluidos. El contrato se financiará con Fondos derivados del Convenio "Ejecución y Transferencia Obra de Confianza, Programa Recuperación de Barrios 2012". El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, el estado de pago será único, una vez recepcionada las obras.

**6d) Comodato Inmueble Aguas Araucanía.**

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de Tabla.

**6h) Modificación Orden de Subrogancia Sr. Alcalde.**

La señora Secretario Municipal, en relación a esto, solamente una información, porque ya fue aprobado por el Concejo anterior el orden de subrogancia del Alcalde.

El orden de subrogancia del Alcalde es:

1. Administrador Municipal, Directivo Grado 5 E.M., Sr. Cristian Brown Riquelme.
2. Secretario Comunal de Planificación, Directivo Grado 5 E.M., Sr. Oscar Gutiérrez Seguel.
3. Asesor Jurídico, Directivo Grado 6 E.M., Sra. Lorena Palavecinos Tapia.
4. Director de Obras Municipales, Grado 5 E.M., Sr. Nicolás Sosa Narváez.
5. Director de Desarrollo Comunitario, Grado 5 E.M., Sr. Pedro Doyharcabal Jaque.

La señora Secretario Municipal, ése fue el orden que fue aprobado, si mal no recuerdo, alrededor de dos sesiones atrás, para conocimiento de los señores Concejales que asumen.

**7. VARIOS.**

a) La Concejala Sra. Ana María Soto, tengo tres Puntos Varios Alcalde, primero solicitar información, si es posible acá, en vista de que está presente el vecino, respecto al avance del comodato del Comité de Agua Potable Colpanao, ¿el señor Administrador podría informarnos en qué está?...es que ya se solicitó en el Concejo anterior, lo solicitamos ya...sí, por eso es que decía información y no informe.



El señor Alcalde, invita al dirigente una vez terminada la sesión a conversar con él y el Sr. Administrador y don Jhon fuentes profesional encargado de los proyectos a objeto de informarle el estado en que se encuentra el señalado comodato.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Presidente.

Lo segundo entregar una carta, donde una comunidad del Sector Maquehue hace entrega de una nómina de alrededor de 18 a 20 personas, para realizar la Ficha de Protección Social, así que le voy a hacer entrega a la Secretaria.

El señor Alcalde, ¿Esa nómina por qué Ana María?

La Concejala Sra. Ana María Soto, porque ellos, efectivamente me surgió la duda, y no tiene Ficha de Protección Social.

El señor Alcalde, pero ahora nosotros estamos en todo el proceso y no puede quedar ninguna casa sin su Ficha de Protección Social.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo sé Alcalde, lo que pasa es que ellos acudieron al área de social a solicitar una hora y la verdad es que están bastante inquietos, porque ha pasado bastante tiempo y todavía no han podido atenderlos, aquí hay gente que quiere postular a algunos subsidios del Estado, entonces por eso es que decidí representarla en el Concejo.

Finalmente, quisiera solicitar Alcalde un informe respecto al cumplimiento de los programas deportivos año 2012 de la Corporación del Deporte, gracias.

El señor Alcalde, ¿Cumplimiento de qué?

La Concejala Sra. Ana María Soto, de los programas deportivos, todas las disciplinas, va a ser útil para el trabajo que estamos realizando en comisión, en base a eso se lo estoy solicitando.

**b)El Concejal Sr. Jaime Catriel,** señor Presidente dos Puntos Varios, uno tiene relación con el trabajo que está haciendo la chancadora de Vialidad en el Sector Remolino, ver cuándo va a estar de vuelta, porque quedaron dos comunidades pendientes con el trabajo, información que están solicitando hace un par de día y debiéramos tener la

información para avisarles a estas personas cuándo va a estar la máquina devuelta.

El señor Alcalde, fue solicitado a Obras Públicas, la máquina hoy día está en Lautaro, de Lautaro debiera venirse a Padre Las Casas en dos semanas más. Personalmente fui a hablar allá cuando salió la máquina, nos quedan efectivamente dos comunidades y la idea es usar material chancado y no cualquier material, por eso es que paramos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, exactamente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otro punto señor Presidente, a propósito de que aprobamos una construcción con la Srta. Carolina Laurie, ella está haciendo un estudio en el Sector de Truf Truf, se suponía que el plazo se había cumplido hace un tiempo, entiendo que pidió una ampliación de este plazo para poder terminar este estudio, un informe para ver en qué situación está este estudio.

El señor Alcalde, efectivamente ellos pidieron un aumento de plazo, tenían fecha hasta agosto y pidieron 60 días más.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, .....sin embargo se le dio un ultimátum, se envió un oficio de parte del Alcalde, dando un plazo perentorio y nombrándose inclusive las multas a la que sería afectada, al no cumplir en los plazos que contempla la última ampliación, dentro de los 10 días si no están los informes, se aplicaran las multas correspondientes, que además están con garantía, pero se le informó a ella que ya los plazos están vencidos, todo esto dentro de los plazos que contempla la notificación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que desconozco lo que menciona el Concejal, pero me llama la atención el nombre del proveedor, estamos hablando de la misma proveedora Carolina Laurie Medel, estoy mirando aquí justamente que se le está adjudicando otra propuesta; por lo tanto es complicado si estamos pensando en multarla y le estamos entregando mayores recursos para que haga un trabajo, nada más que eso Presidente.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, Concejal, no constatándose la falta la persona no tiene en este momento ningún problema, nuestros proveedores muchas veces presentan ampliación de plazo, todas las obras de infraestructuras que tenemos, no ha existido hasta el momento una obra que sea perfecta, que no contemple alguna modificación. No incurriéndose en alguna falta, no tenemos por qué cuestionarla, una obra es

independiente una de otra, no existe ninguna restricción para que ella pudiera postular; además que es una persona, tengo entendido, no me costa a mí, pero presta servicios no solamente a este Municipio, sino que a otros organismos del Estado, sé que por mi calidad de ex Subdirector de INDAP, también prestaba servicios de construcción de canales de riego bastante grandes, obras de riego bastante importantes también; entonces es un abanico bastante grande, para ser que trabaja como personas, es una empresa que abarca muchos servicios; sin embargo, si cae en múltiples faltas, obviamente que podría ser cuestionada por esta Administración.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me queda clarísimo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera saber a qué extensión de plazo se le dio, qué fecha estamos hablando, a manera de información para el tema de Truf Truf.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, estamos hablando del mes de diciembre, dentro del mes de diciembre tiene que hacerse la entrega final de proyecto, y de no ser así, se van a aplicar las multas contempladas en el contrato.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguien más tiene Puntos Varios?

c)El Concejal Sr. Alex Henríquez, sí Presidente, hay un memorándum 041, de fecha 21 de marzo del 2011, del cual este Concejal solicitó fotocopia de la rendición de cuentas de la Comunidad Indígena Juan Quilén, y hacía referencia también al memorándum 259, de fecha 02 de diciembre del 2010, que da cuenta del Director de Control, respecto a una serie de organizaciones, todas con Personalidad Jurídica, de nuestra Comuna, que recibieron subvención, las cuales habían tenido observaciones. En ese contexto, recuerdo al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, esta misma comunidad, que hicieron gastos posteriores a la aprobación del Concejo y que no estaban considerados en el proyecto inicial. El primer informe de Control manifestó que había que hacer reintegro de los dineros mal gastados, entiendo que posteriormente hubo una reconsideración del Director de Control, y toda vez que aquellos gastos que se hacían y que tenían relación directa con el objetivo principal del proyecto, iban a ser tomados en cuenta, por cuanto no se salían del objetivo principal que era por ejemplo, si era ampliación de sede y no habían considerado planchas de ecoplac o clavos, sí lo iban a requerir para poder comprarlo.

Me gustaría tener un informe respecto a la reconsideración del memorándum 259 y que se vieron de alguna u otra manera, afecta, "beneficiadas" aquellas organizaciones, entonces están subsanadas sus observaciones por medio de esta reconsideración, ¿se entiende señora Secretario Municipal?

La señora Secretario Municipal, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hay una carta que llegó de la Iglesia Evangélica Ciudad de la Verdad, los cuales solicitan algunos dulces para poder celebrar la Navidad, recientemente hicimos una Modificación Presupuestaria y la aprobamos, para poder ir en ayuda y solventar algunos gastos de celebración de la Navidad, de todas aquellas Personas Jurídicas; ésta es una Persona Jurídica, la 625, del año 2003, la cual solicitan una cooperación y me gustaría Presidente que pudiesen tomar contacto con la señora, hay un teléfono de contacto 96437810, no sale el nombre.

La señora Secretario Municipal, ¿Esa carta la ingresaron por la Oficina de Partes?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que no.

En relación a, nosotros lo vamos a ver, pero la Concejala Soto solicitó informe respecto a los planes de ejecución, en relación a la Corporación; hay que tener presente que cuando analizamos el presupuesto en comisión, estábamos a la espera de un informe que era detallado, de planes de ejecución y la ficha, que a la fecha no nos han entregado. Recordaba en el desarrollo de la sesión ordinaria, que la ficha formal de anteproyecto no está en nuestro poder.

Segundo, falta el informe completo de parte del Director, de los planes y programas de ejecución de gastos presupuestarios, de los M\$40.000 que fueron transferidos de la Corporación, tampoco está; se nos presentó el proyecto, pero todo eso lo solicitamos en la comisión allá en Pucón cuando estábamos trabajando el presupuesto y a la fecha falta ese informe completo, solamente lo traigo entre paréntesis.

Presidente, la vez anterior solicité un dato respecto al estado de la Agrupación de Acción Social Progresando, respecto a la emisión del cheque; se me hizo entrega de un informe, en el cual salía muchas organizaciones, pero no la que estaba consultando en particular, que es la Agrupación de Acción Social Progresando. Conversé con el Director, el cual me hace referencia que en ese entonces no tenía mayores antecedentes de la

situación en particular, pero si no lo tenía era porque debiese estar en Tesorería ya el cheque, no tengo ese dato como para saberlo, no sé Presidente, por su intermedio, volver a preguntar por esa Agrupación, en qué estado está la emisión del cheque, considerando que tienen que realizar el gasto antes de fin de año.

El señor Alcalde, ¿Recuerdas Yeny?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, señala que no, pero si le facilitan el R.U.T de la organización, podría ver la información.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por favor, vamos a entrar a comisión y después podría tener la información.

**d)El Concejal Sr. Jaime Catriel**, señor Presidente, pedir autorización, creo que van a tener que pedir todos los Concejales, pero lo voy a plantear, autorización para asistir al XI Congreso Nacional de Alcalde y Concejales, que se realizan en Viña del Mar, los días 09, 10 y 11 de enero de 2013, todas las inscripciones desde el Municipio tienen que estar listas antes del 24 de este mes.

El señor Alcalde, ¿Quién más va a ese Congreso a parte de Jaime?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo mencionar que es importante que acudan todos los Concejales, de todos los Concejos Municipales, porque aquí esperamos que se nos entregue información, respecto a la modificación de Ley que están solicitando los Concejos Municipales a nivel nacional, así que es importante que acudan los Concejales.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar a los señores Concejales para asistir al XI Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 08, 09, 10 y 11 de enero de 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar a los señores Concejales para asistir al XI Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 08, 09, 10 y 11 de enero de 2012.

**e)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, solamente consultas señor Presidente, necesito información referente a un bono de emergencia, bueno, se está haciendo una nómina para presentar a INDAP, cómo es el procedimiento, he escuchado, pero no tengo información cierta.

El señor Alcalde, hace aproximadamente un mes atrás tuvimos una helada, menos 4 grados, que quemó especialmente las hortalizas, especialmente las que estaban en el sector más alto de nuestra Comuna, como Niágara, Tres Cerros; se levantó un catastro a través del equipo de rural, donde presentamos una planilla con más de 3.000 personas que sufrieron daños por la helada, se trabajó a nivel de Gobernación, a nivel de INDAP, hoy día está la SEREMI de Agricultura viendo el tema y además a algunas organizaciones como la que preside el señor Larenas, no recuerdo en este momento el nombre, pero es una organización de todo el sector de Itineto, me presentó una lista como con 300 personas más; vamos juntando las solicitudes y estamos viendo la posibilidad que INDAP a través, INDAP tiene dos maneras de poder ayudar, una a la gente que tiene créditos con ellos, donde ellos deciden de alguna manera flexibilizar el pago de ese crédito. También está el tema que algunos agricultores nuestros tenían, que eran muy poco, vamos a tratar que el próximo año sea masivo, que tomen un seguro agrícola, que vale como \$9.000 y te aseguras no tener estos problemas. A las personas que no tenían crédito con INDAP, pero sí estuvieron damnificados, ver de qué manera los podemos ayudar.

El problema que tenemos hoy día, de pasillo porque oficialmente no me ha llegado la información, es que INDAP no puede entregar dos bonos de emergencia en el mismo año a una misma persona, y lamentablemente son las mismas personas son las que sufrieron la sequía y las que sufrieron de las heladas, entonces estamos trabajando en eso. También falta la opinión del Ministerio de Desarrollo Social, que es fundamental en estos casos, a nivel de SUBDERE ya lo presentamos, lo presentamos a nivel de INDAP y a nivel del Gobierno Regional.

Ahora, lo de las listas, por ejemplo muchas personas van a hacer llegar listas, por los Concejales nuevos especialmente, las listas hay que hacerlas llegar, todo lo que es rural a Gabriel Mercado, porque nos pasó con el tema de la sequía, que algunas organizaciones o algunas comunidades presentaban directamente una nómina en INDAP y quedaron fuera, razones múltiples, lo mejor es que vayan con el respaldo del Municipio, a través de Gabriel Mercado.

Por suerte en mi última salida a terreno, las papas que estaban perdidas volvieron a brotar, así que eso nos tranquiliza un poco, porque si uno suma que en el verano perdimos el trigo, por eso se hicieron los bonos que entregamos, y ahora le sumamos que perdimos las papas, en el fondo estamos perdiendo el 50% de la base en la alimentación, por lo tanto es un tema importante. En eso estamos, gracias por la consulta, debiera haberlo explicado en la Cuenta del Presidente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también Presidente, no sé cómo funciona el tema, pero antiguamente los Concejales tenían oficina acá, estoy hablando del año 2000 y la verdad es que no sé cómo es el funcionamiento para ese caso.

El señor Alcalde, después que termine los Puntos Varios, le voy a dar la palabra a don Cristian Brown por el tema de teléfono, oficina y otros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo último, escuché el tema que usted está viendo la situación de los pozos profundos, ¿esa información la podemos tener un poco más adelante?, en qué consiste realmente, porque usted nos entrega una información verbal o se entregó a los Concejales anteriores o ¿no?

El señor Alcalde, sí, pero no hay problema en entregar toda la información, al contrario para mí siempre la acción del Concejal es una ayuda al Municipio, que ayudan a difundir, así que ningún problema; les puede pedir a Oscar de manera directa o lo puedo explicar en mi oficina cuando quieran, de manera directa; es un tema muy importante tener estos pozos, ya que con éstos podemos recargarnos sin venir a cargar agua acá, ¿alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo último para cerrar referente a los pozos profundos, creo que es una propuesta muy importante Presidente, para las comunidades especialmente, considerando las necesidades que tienen ya de esta fecha en adelante.

Para terminar presidente, todas las iniciativas que creo que son positivas, porque uno siempre trata de mejorar en cuanto a gestión; por lo tanto cuente con mi respaldo, toda iniciativa que considere que beneficia al Municipio, a la gente especialmente, al que más lo necesita, ahí va a estar el apoyo Presidente, aquí creo que el Concejo, por lo menos de mi parte, hay un tema transversal, aquí no hay un tema político de por medio, aquí es un apoyo a la comunidad en general, así que cuente conmigo en todo lo necesario. Ahora también hay cosas que uno tiene que exponerlas y plantearlas, para los efectos de mejorar alguna presentación, nada más que eso.

El señor Alcalde, por supuesto, muchas gracias.

f)El Concejal Sr. Jaime Catriel, más que nada consultar también señor Presidente, tiene relación a los bonos que se entregaron antes

del 18 de septiembre y después a fines de septiembre, los primeros días de octubre se entregó la segunda parte de ese bono y hubo personas que en ninguna de las dos retiró su bono, se supone que se iba a hacer un catastro de todas las personas que no retiraron ese bono y que en el mes de noviembre en teoría se le iba a entregar, ¿en qué situación está eso?

El señor Alcalde, mes de noviembre estarían equivocados los chicos...(cambio lado cassette)... por ejemplo como fue en época de sacar fruta, como temporeras, entonces bastaba con que mandaran el Carné de Identidad y se lo pasábamos a la señora, al hijo o hija, pero no lo hicieron, es muy poca cantidad, pero igual es significativo porque es una buena ayuda para la familia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no me quedó muy claro el costo del seguro agrícola, eso asciende de acuerdo a las hectáreas que tiene el comunero.

El señor Alcalde, sí, pero recordemos que el promedio de Padre Las Casas de tierra por familia es más o menos entre 0,7 y 1,3 hectáreas, para el 1,3 que sería como el máximo normal, el seguro son alrededor de \$10.600, ese seguro se puede comprar directamente con INDAP o con una Aseguradora cualquiera, es importante porque ellos te aseguran el 70% del valor de lo que esperas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ...(no graba)...

El señor Alcalde, no, es muy complejo, me lo explicaron ayer, pero, es que te puedo decir lo que se puede o no asegurar, pero no es como una subvención, el seguro es otra cosa, en el fondo eso que dijiste es algo particular, no es algo general. Ese día que recorrimos con el Gobernador fuimos a muchos predios y en cada uno de ellos preguntábamos por el bono y desconocían el bono; la campaña del bono se hizo por la radio, la televisión, pero quizás falta y ésa es una de las propuestas que tenemos para este periodo, que el equipo rural vaya fomentando el estímulo del bono. Si uno piensa que va a sembrar 20 sacos de papas y tienes que pagar \$10.000 para asegurarla, está bien.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para contribuir al diálogo, el Artículo 4º de la Ley Orgánica dice: "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:....i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes". Nosotros estamos en emergencia, solamente lo digo y lo dejo en acta, a objeto de que pueda ser evaluado por



Jurídico, por Control, la subvención, no para todos sino los que postulen, a través de una Personalidad Jurídica Comité de Pequeños Agricultores, y puedan postular para asegurar sus predios agrícolas, la siembra.

El señor Alcalde, ahí donde dice emergencias en periodos Críticos, esto se hace antes, entonces no hay decreto, ni emergencia por sequía, ni por nada, sino que eso se hace al sembrar, las siembras son cuando corresponden, en el fondo asegurarse eso, de que no te va a pasar nada durante un año.

g) **La Concejala Sra. Ana María Soto**, quisiera solicitar, a través suyo, a la Administración Municipal, esto es un tema de gestión, no es de recursos, sabemos que prontamente vamos a tener la inauguración del Centro Cultural, que a raíz de eso hay una franca escasez de estacionamientos en todo el sector municipal, pero quisiera que en esa reestructuración que se a producir, a raíz de la implementación de este Centro Cultural, pudiera recordarse una conversación que tuvimos hace un tiempo como Concejo Municipal, que es habilitar espacios para estacionamiento de Concejales, en otras comunas existe, en Temuco existe, y esto netamente para facilitar el acceso de nosotros mismos al Concejo Municipal; sé que a todos nos ha pasado, por lo menos a mí en la mañana me costó encontrar un espacio para poder estacionarme. Entonces en vista de eso, recordar Alcalde, cuando se tengan que disponer de los espacios hacia el Centro Cultural, habilitar espacios para Concejales, sé que no es mayor recurso, es sólo gestión, gracias.

h) **El Concejal Sr. Alex Henríquez**, una cosa más Presidente, es que si se pudiese gestionar los Carné de Concejales, que son como libretas que se gestionan ante la Casa de la Moneda, para que posteriormente la Secretario Municipal pueda firmarlo.

El señor Alcalde, ¿Es la identificación?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sí, es la identificación.

El señor Alcalde, en el periodo anterior parece que igual lo pedimos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y esto Presidente si puede ser corregido, tengo entendido que el de Jaime también está con error, mi segundo apellido es Araneda.

El señor Alcalde, antes de darle la palabra al Administrador por el tema de las oficinas y todo, ya se cobró el cheque de

la organización que consultaba Alex, el cheque se giró el 23 de octubre y lo retiraron el 06 de diciembre, se llama Progresando la organización, el Rut era 65.623.180-7.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, saluda a los Concejales entrantes, también un especial saludo a los Concejales que estuvieron en el periodo anterior; a los funcionarios, Directores.

Señalar señor Presidente, que en relación a los estacionamientos, prontamente nosotros a través de la Secretaría de Planificación Comuna, Secpla, vamos a estar invitándolos a conocer el avance de un proyecto que se denomina Diseño y Construcción del Espacio Cívico Pulmahue, un proyecto que genera un encuentro entre este edificio y el Parque, donde se genera áreas duras de estacionamientos, sectores para hacer actividades cívicas hacia la comunidad, y justamente en ese diseño se están incorporando áreas que hoy día no tienen lugares para aparcar vehículos, estamos hablando de este sector que es más bajo, respetando los humedales por supuesto que existe entre el Parque y esta zona, y ahí se van a generar los espacios de reserva para los señores Concejales. Lo importante es conocer este proyecto, lo impulsa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con la Secpla y la Municipalidad, y que lo estaba desarrollando la Universidad Autónoma, estamos en la etapa preliminar del diseño de arquitectura y cuando ya nos adentremos a las especialidades de este proyecto le vamos a dar a conocer a ustedes y hacia la comunidad también, mediante participación ciudadana, mayores antecedentes; la idea es que todos generemos aportes y si está la posibilidad de potenciar y desarrollar este proyecto se pueda hacer en esta instancia.

En relación a las oficinas y dependencias municipales, se está revisando por parte de la Administración, contar con una dependencia cómoda, segura, de fácil accesibilidad y próxima al Edificio Consistorial, que es el Strip Center que se estaría ubicando, ello está en su fase final de construcción, allí en un costado de la Municipalidad hay un Supermercado con oficinas de 34 m<sup>2</sup>, de 50 m<sup>2</sup> cada uno, y estamos en conversaciones hoy con la inmobiliaria que está ofertando al Municipio esta dependencias, y diría que es un lugar que estaría contando con toda la accesibilidad y con todas las comodidades eventualmente si ustedes lo tienen a bien; hay estacionamientos, seguridad, baños, no tiene restricción de horario de funcionamiento tampoco, que tiene el Municipio, en ese sentido es más flexible para la comunidad y es un lugar que está próximo al Edificio; conciente de que hay un compromiso para este año y que se quiere partir también con un lugar que se pueda atender dignamente a la comunidad, que esté equipado y con toda la tecnología disponible para el uso de los señores Concejales.

Como tercer punto o propuesta, está el tema de la telefonía, de aquellos Concejales que no tienen equipo celular, para que se acerquen a la Administración Municipal, puntualmente con el funcionario Claudio Quilaqueo, para ver la habilitación de los equipos de telefonía, la cantidad de minutos que tiene designado cada Concejal y quedamos también el tema del Internet móvil, mediante las tarjetas banda ancha móvil.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, esas dependencias Presidente que se están proyectando, va a estar habilitadas líneas telefónicas, Internet, computadores, secretaria, ¿todo?

El señor Alcalde, secretaria nunca hemos tenido.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, informar que en la consulta con la inmobiliaria, ellos están trabajando para subsanar unas observaciones que se le hicieron desde acá, de la recepción de la obra, y la puesta en servicio de este Strip Center y todos los locales que va a tener asociado, el Supermercado, se espera que sea alrededor de 90 días más; entonces el Municipio ahora quiere poder empezar a cotizar los servicios para el 02 de enero empezar ya con la gestión de compra, una vez que tengamos disponible el presupuesto del año 2013, con todo ese presupuesto poder adquirir el mobiliario, contratar los servicios telefónico, Internet, papelería, etc.; la idea es partir en marzo con el inicio del año escolar y la llegada masiva de usuarios al Municipio, con unas instalaciones como tiene que ser; servicios de fotocopiado que también queremos complementar, computadores con acceso a Internet, líneas telefónicas y todo lo que se requiere para el uso de ellas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, si estamos hablando de 90 días, estamos pensando ya en abril...sí, pero conociendo las obras como se trabajan. Por el tema de los Concejales, estas dependencias son oficinas individuales para los Concejales o va a haber una oficina para todos.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, eso es lo que queremos conversar con la inmobiliaria, mañana tenemos una reunión con ellos y ellos ofrecen plantas libres de 34 y 50 m<sup>2</sup>; la idea es que en esa planta de 50 m<sup>2</sup> poder hacer subdivisiones internas, unas tres subdivisiones y ver el tema de la atención por horario. También tenemos que conversar posteriormente con ustedes para ver cómo podemos funcionar, porque no todos los días van todos los Concejales a atender a sus usuarios.

El señor Alcalde, la idea es tener tres oficinas, independientes cada una y que cada uno ponga su horario de trabajo como lo hemos hecho siempre. Ellos presentan una planta única que encuentro que es incómodo, porque a veces va gente con temas delicados; entonces queremos pedir que tabiquen con tabiques simples y que queden como tres oficinas en vez de una grande, con tres escritorios. Esa es la idea.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, esta es una alternativa que vamos a estudiar, por supuesto se agradece la disposición, pero me imagino que esta será una solución alternativa, porque no sabemos en qué condiciones se podrá mantener el arriendo allá, el valor, etc.; igual este Concejo Municipal gastar tanto del Presupuesto Municipal, estamos pensando nada más que haya comodidad para nuestros vecinos, que puedan acceder a la información sin mayor gasto de locomoción por ejemplo, como ocurría antes cuando estábamos alojados en la Biblioteca Municipal. Siempre planteamos en sus inicios que queríamos volver al Edificio Consistorial, como partió el Concejo Municipal hace algunos años atrás, así que agradecer la disposición, pero tenemos que estudiarlo.

El señor Alcalde, estamos pensando construir un nuevo edificio, aledaño a éste, pero eso está en pañales, de hecho está recién como una idea para hacer el proyecto; la idea sería comprarle al Pocuro o permutar, hoy día tenemos demasiada gente en el Santa Isabel, y ahí podría quedar perfectamente esas oficinas, estamos trabajando en eso.

Siendo las 11:07 horas, se hace un receso en la sesión ordinaria para trabajar en Comisión de Administración y Finanzas el Presupuesto Municipal y Educación Año 2013.

Siendo las 12:59 horas, se reinicia la sesión ordinaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura al informe de comisión de Administración y Finanzas.

Lunes 10 de diciembre de 2012. Trabajan en comisión los señores Concejales Juan Huanqui, Juan Nahuelpi, Alex Henríquez, Jaime Catriel, Roberto Meliqueo y Ana Maria Soto, quien preside.

Tema: Presupuesto Municipal y Educación 2013.

Conclusiones de la Comisión:

1. Rechazar el Presupuesto presentado por el Municipio, sólo en la partida de la Corporación del Deporte, ya que no se presentan los antecedentes de ejecución presupuestaria 2012 de dicho organismo a la Comisión, en vista de solicitud reiterada y a la reclamación de beneficiarios de diversos

Talleres con término de ejecución al 30 de octubre manifestado a los señores Concejales.

2. Se sugiere crear la Unidad del Deporte dependiente del Municipio, asumiendo la gestión de la Corporación; por lo tanto, no planteamos el cierre de ésta sino la redistribución de los recursos, es decir los M\$40.000 del presupuesto asignado, como nos faculta la Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Planteamos así dos sugerencia de redistribución:
  - Que los recursos presentados, los M\$40.000, sean incorporados al Área Social del Presupuesto Municipal, creando el Programa de Apoyo al Deporte Comunal.
  - Que los M\$40.000 presentados en el Presupuesto Municipal, sean redistribuidos en M\$20.000 al Área Social, para Apoyo al Deporte Comunal; y los M\$20.000 restantes a Cultura.
  - La Comisión manifiesta disposición del Concejo en pleno, de acudir a sesión Extraordinaria para la Aprobación del Presupuesto Municipal y Educación 2013.
  - Por último la Comisión concluye conformar Comisión Fiscalizadora de Ejecución de Ingresos y Gastos de la Corporación del Deporte Municipal, en áreas de Fondos Municipales, Recintos Municipales Deportivos y Fondos Externos, años 2011 y 2012, según nos faculta el Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Es lo que puedo informar Presidente, como conclusión de la Comisión.

El señor Alcalde, me pueden especificar, en el punto 2 decía reclamamos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, fue planteado por dos o tres Concejales también, respecto a la culminación de Talleres, manifestados por la comunidad, por ejemplo Talleres de Karate del sector rural, de niños; del Sector Bellavista el Concejal Alex Henríquez también planteó Talleres que no pudieron terminarse; y del sector Thiers también Talleres de Pilates que quedaron hasta el 30 de octubre, sin ejecución noviembre y diciembre, porque no contaban con recursos para el pago de monitores.

El señor Alcalde, muy bien, ¿alguna otra observación? Entonces levantamos la sesión, ¿cuándo hacemos la Extraordinaria? ¿Miércoles a las 09:00 horas? Voy a contestar las observaciones y hacemos una Sesión Extraordinaria el miércoles 12 de diciembre, a las 09:00 horas.

Insisto en lo que dije en la última sesión, al margen de los problemas que ustedes puedan tener con integrantes de la Corporación, la Corporación fue muy exitosa, cómo le explicamos por ejemplo a la Asociación de Fútbol Urbana que no le vamos a dar subvención, a la Rural que no le vamos a dar subvención, cómo le vamos a explicar a los deportistas que van a los Panamericanos que no tenemos plata para ayudarlos; con M\$20.000 no haga nada, los M\$20.000 sólo se gastan en el Fútbol Urbano y los Campeonatos que hicimos para celebrar el Aniversario de la Comuna, entonces es imposible trabajar así.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para contextualizar el informe de comisión, creo que no es bueno personalizar respecto a nadie, estamos hablando netamente de la gestión de la Corporación Municipal del Deporte; y segundo, dentro de las conclusiones hay dos alternativas de financiamiento del deporte a nivel comunal: una es la que planteó la Concejala Soto, no sé si me puede ayudar Concejala por favor.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, la primera alternativa es destinar los M\$40.000 que usted había presupuestado Presidente a la Corporación del Deporte, también apoyar al deporte comunal por supuesto, pero a través del Municipio, a través de una Unidad Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de un programa municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, del área social.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, otra alternativa de redistribución que hace el Concejo Municipal, redistribuye M\$20.000 para el deporte, pero siempre dando prioridad de la primera alternativa para no dejar sin financiamiento a ningún tipo de disciplina deportiva a nivel comunal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, para los efectos de dejar claridad ante el Concejo, aquí hay una propuesta de redistribución de los recursos, creando esta Unidad de Apoyo al Deporte, a través del Municipio, esto no significa como decía la Presidenta de la Comisión que la Corporación ni siga funcionando, creo que hay que evaluar muy bien el tema de la Corporación, pero para no entorpecer el presupuesto del año 2013 y la prioridad que tiene de la aprobación, se está entregando esa sugerencia a la Administración o esa propuesta; por lo tanto, es importante aclara que aquí no se está dejando sin recursos al deporte en general. También es importante lo que dijo al principio la Presidenta de la Comisión, aquí hay un tema de diálogo, de conversación, creo que aquí en todo ámbito de trabajo existe una conversación para llegar a un buen acuerdo; por lo tanto,

la disposición nuestra es establecer ese diálogo y llegar a un acuerdo con la Administración, por de mi parte está abierta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente se me escapó una situación, que era que nos hizo falta dentro de la comisión el informe que quedó pendiente del Director de Desarrollo Comunitario, porque son antecedentes que hubiesen argumentado de mejor forma cuántos Talleres se realizaron, cuánto fue el impacto que tuvo a nivel comunal, a cuántas personas llegó la Corporación Municipal del Deporte, toda esa información que nosotros lo requerimos en el informe cuando fuimos a trabajar el presupuesto a Pucón, hasta la fecha no ha llegado, entonces hay elementos de juicio que necesitamos para poder votar con antecedentes en mano, los cuales no han sido proporcionados; y por último esperábamos al Director, lo cual en esta sesión y en esta comisión, lo llamamos, pero no llegó, así que eso que quede en acta.

El señor Alcalde, para que quede en acta igual, el Director me estaba reemplazando en una ceremonia ahora, me quedé porque teníamos el Concejo y no lo habíamos cerrado.

A ver, ustedes tienen conclusiones que tengo que resolver, y el tema que está planteando Alex de la Ficha, no entiendo qué pasó, porque la Ficha la vi en Pucón, entonces no entiendo por qué no la presentaron, no sé qué pasó, pero eso que dice Alex es importante, mostrar cuánta gente se benefició con el tema; si quieren levantamos la sesión y abrimos una comisión.

Se levanta la sesión a las 13:09 horas.

**SESIÓN ORDINARIA Nº 01 (diciembre 10 de 2012)**

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio SUBDERE - Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$12.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$11.691.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Fondos SEP 2012, por un monto de M\$2.263.-
- Se aprueba por unanimidad, Dieta de los señores Concejales, la cual correspondería a 12 Unidades Tributarias Mensuales, de acuerdo al Artículo Nº88 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº130/2012: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas", con el oferente Manuel Jesús Moreno Castillo, por la suma de \$34.349.588, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº129/2012 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", con el oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, por la suma de \$33.845.729, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 47 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº137/2012: "Estaciones De Recreación y Acondicionamiento Físico, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Carolina Laurie Medel, por la suma de \$33.341.735, impuestos incluidos. El contrato se financiará con Fondos derivados del Convenio "Ejecución y Transferencia Obra de Confianza, Programa Recuperación de Barrios 2012". El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, el estado de pago será único, una vez recepcionada las obras.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar a los señores Concejales para asistir al XI Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 08, 09, 10 y 11 de enero de 2012.